UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ENE. 2017

Visto el Memorando N° 035-2017-UNSCH-R del Rectorado sobre constitución de la Comisión de Concursos para Ingreso del Personal Administrativo vía Contrato Administrativo de Servicios – CAS, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29849, tiene por objeto establecer la eliminación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo 1057, en adelante Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057;

Que, asimismo el artículo 3º de la Ley Nº 29849, señala que "El Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio;

Que, resulta necesario constituir la Comisión de Concursos para Ingreso del personal administrativo vía Contrato Administrativo de Servicios – CAS, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR la Comisión de Concursos para Ingreso del personal administrativo vía Contrato Administrativo de Servicios – CAS, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2017, integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Jefe de la Oficina de General de Administración (Presidente)
- Jefe de la Oficina de Personal
- Jefe de la Oficina o Unidad objeto del Concurso

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 018 -2017-UNSCH-R

MIEMBROS SUPLENTES:

- Representante de la Oficina General de Administración
- Representante de la Oficina de Personal
- Representante de la Oficina o Unidad objeto del Concurso

Artículo 2°.- DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente resolución deberá cumplir sus funciones de acuerdo a la Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Miembros de las comisiones (06)
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal
Archivo.

CAZP/jjca